

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 10

Fecha emisión del informe	día	22	mes	09	año	2020
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Transversal a la Entidad - Gestión de talento humano
Procedimiento/operaciones.	
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	
Nombre del seguimiento:	Seguimiento Acuerdos de Gestión, Vigencias 2019 - 2020
Objetivo:	Verificar que el Centro Nacional de Memoria Histórica, dió cumplimiento a la evaluación de la Gestión de los Gerentes Públicos para el periodo 2019, así mismo verificar, la concertación y formalización de los acuerdos para la vigencia 2020, lo anterior alineados a la normatividad legal vigente y las buenas prácticas que dicta la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; específicamente en lo que tiene que ver con las fases de concertación, formalización, seguimiento, modificación y evaluación
Metodología	De acuerdo con la información suministrada por Talento Humano se procede a realizar la verificación indicada en el objetivo de la siguiente manera: 1. Identificación de los Gerentes públicos del CNMH, para los periodos evaluados. 2. Verificación de la concertación y/o seguimiento de los de Acuerdos de Gestión. 3. Verificación de la publicación de los Acuerdos de Gestión en la Página web, link: https://centrodememoriahistorica.gov.co/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/ .
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Dada la situación actual de emergencia sanitaria, no se realizó verificación en físico de la historia laboral de cada gerente público, su seguimiento se efectuó acorde con la publicación efectuada en la página web del Centro.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Astrid Marcela Méndez Chaparro

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para la vigencia 2020, Control Interno incluyó en su Plan Anual de Auditoría, seguimiento a los Acuerdos de Gestión 2019 y vigencia 2020, frente a su concertación y seguimientos correspondientes con corte a 31 de agosto del año en curso, lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y la Guía para la gestión de los empleados de naturaleza gerencial de 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, de acuerdo con la normatividad se desarrolla así:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 10

✓ **Concertación del Acuerdo de Gestión**

Los compromisos laborales deben ser claros, medibles demostrables y concretos, de acuerdo con las competencias y compromisos de gestión, se pacta por cada vigencia anual, no obstante, se puede desarrollar en períodos inferiores dependiendo de la fecha de vinculación del nuevo gerente público, su base o referente de elaboración de los acuerdos de gestión es el plan de acción formulado por la entidad para cada vigencia.

✓ **Formalización**

La formalización se deberá hacer de manera simultánea a la etapa de concertación, con el fin de lograr una sincronización con la entrada de vigencia del acuerdo de gestión, el cual deberá quedar por escrito y se formaliza con la firma del superior jerárquico y el gerente público. El plazo máximo de la suscripción de los acuerdos no debe ser mayor al 28 de febrero de cada año y para los nuevos gerentes públicos, cuatro (4) meses a partir la fecha de la posesión en su cargo.

✓ **Seguimiento y retroalimentación**

El seguimiento y retroalimentación se debe adelantar semestralmente para verificar el cumplimiento de los compromisos concertados; como producto de esta fase, se debe registrar el avance de la gestión con sus respectivas evidencias, a fin de que sea útil al momento de efectuar la evaluación final.

Esta fase debe coincidir con los períodos de seguimiento de la planeación institucional, lo que permitirá a su vez, darle mayor coherencia a los sistemas de evaluación y control que establezca cada entidad.¹

✓ **Evaluación**

En un término máximo de tres (3) meses después de culminar la vigencia, considerando el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores determinados en la concertación; el superior jerárquico será el encargado de evaluar el cumplimiento de las metas, y de identificar los aspectos que deben mejorar el gerente público y de retroalimentar su labor, para la evaluación de las competencias, se utiliza la metodología denominada 360° (Superior jerárquico, par y los subalternos).

Se entiende como par un gerente público que interactúa directamente con la actividad institucional del área del gerente evaluado, el par será identificado y seleccionado por el superior jerárquico con el acompañamiento de la Secretaria General y el área de talento humano. El Subalterno son los servidores públicos de planta o temporal a cargo del gerente público evaluado.

Desarrollo del seguimiento:

En desarrollo del seguimiento a los acuerdos de gestión, los cuales reposan en la historia Laboral de cada uno

¹ Guia_metodologia_para_la_gestion_del_rendimiento_de_los_gerentes_publicos_2.pdf

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 10

de los gerentes públicos ubicados en los expedientes correspondiente en el área de Talento Humano, se debe manifestar para conocimiento público que dada la situación actual de emergencia sanitaria, no se realizó verificación in situ, por lo anterior para el presente informe se verificó la información concerniente de acuerdo a lo publicado en el enlace <https://centrodememoriahistorica.gov.co/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/>, para las Vigencias 2019 y 2020, a fin de verificar la realización de su concertación y seguimiento, correspondiente:

Al interior del CNMH, para la vigencia 2019, se contaba con los gerentes públicos descritos a continuación, los cuales estuvieron sujetos a evaluación a través de los acuerdos de gestión:

CARGO	Fecha de ingreso	FECHA FORMALIZACIÓN - CONCERTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	Evaluado Por	Fecha de evaluación consolidada	Fecha de retiro	FASES PENDIENTES DE FORMALIZACIÓN POR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS
Director - Dirección Administrativa y Financiera	3/07/2012	8/01/2019	No aplica	Luis Carlos Sánchez Díaz		28/02/2019	Aceptación de renuncia - 28 de febrero 2019
Director Técnico- Dirección de acuerdos de la verdad	13/04/2012	29/01/2019	No aplica	Luis Carlos Sánchez Díaz		4/03/2019	Aceptación de renuncia - 4 de marzo 2019
Director - Dirección Administrativa y Financiera	7/03/2019	7/03/2019	30/06/2019	Director General Dr. Rubén Acevedo			Presenta situación administrativa de Licencia maternidad 27/10/2019 a 29/02/2020
Director Técnico - DADH	8/04/2019	16/05/2019	30/06/2019	Director General Dr. Rubén Acevedo	13/01/2020		
Director Técnico - Museo de Memoria de Colombia	2/05/2019	13/05/2019	26/08/2019	Director General Dr. Rubén Acevedo		4/12/2019	Evaluación final no consolidada por retiro de la Entidad. / Declaración de insubsistencia.
Director Técnico- Dirección de acuerdos de la verdad	17/07/2019	17/07/2019		Director General Dr. Rubén Acevedo	31/12/2019		Por suscribirse en el segundo semestre, no se realizó seguimiento.
Director Técnico - Construcción de la Memoria	21/08/2019	21/08/2019	13/12/2019	Director General Dr. Rubén Acevedo			Aceptación de Renuncia 13/12/2019

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 10

Director Dirección administrativa y financiera (E)	-	2/12/2019		Director General Dr. Rubén Acevedo	31/12/2019	Encargado en la Dirección Administrativa y Financiera
---	---	-----------	--	---	------------	--

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN - GUIA DAFP – VIGENCIA 2019

En atención a los Gerentes públicos del CNMH descritos en el ítem anterior, se realiza análisis de la aplicación de la metodología,

FASE 1	CONCERTACIÓN	<p>Para la vigencia 2019, se realizaron acuerdos de gestión por parte de los directores técnicos de la Dirección Administrativa y financiera y dirección de acuerdos de la verdad, quienes estuvieron en la entidad hasta el 28 de febrero y 4 de marzo, respectivamente, sus evaluaciones no presentan seguimiento o consolidado.</p> <p>Posterior al cambio de Director de la entidad se contó con la formulación de 5 acuerdos de gestión, de los cuales solo tres fueron realizados en el primer semestre de la vigencia 2019, estos fueron concertados acorde con lo establecido en el Plan de Acción Institucional Vig 2019 y el Plan Estratégico así como el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Para el segundo semestre de 2019, se formalizaron los acuerdos de gestión correspondientes a la Dirección Técnica- dirección de acuerdos de la verdad y la Directora Técnica - de Construcción de la Memoria</p> <p>Se pudo evidenciar que, para la fase de concertación y formalización de los compromisos gerenciales, se utilizó el instrumento denominado “Anexo Uno: Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales”, que hace parte de la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, adicionalmente, los compromisos adquiridos por los Gerentes Públicos, fijaron el indicadores correspondiente al compromiso gerencial, definieron fechas de ejecución, las actividades a desarrollar y el peso ponderado que tiene cada compromiso para su cumplimiento.</p>
---------------	---------------------	---



		Acorde con la metodología establecida estos compromisos fueron definidos de manera clara y medible.
FASE 2	SEGUIMIENTO y RETROALIMENTACION SEMESTRAL	Para los 5 acuerdos de gestión concertados en la vigencia 2019, dados sus fechas de formalización por los gerentes públicos y su superior jerárquico evaluador, solo tres presentaron evaluación de seguimiento semestral, dado el inicio de gestión.
		Se evidencia para el acuerdo de gestión del Museo y de Archivo de derechos humanos avance bajo de los Compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte al primer semestre, dado el tiempo tan reducido en desarrollo, los cuales son en promedio de dos meses.
		Se evidencia acorde con la metodología que los acuerdos relacionan las evidencias y su ubicación correspondiente.
FASE 3	EVALUACIÓN	Para la vigencia 2019, solo tres de los acuerdos de gestión de la dirección de acuerdos de la verdad, Dirección ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO y la Dirección de Archivo de Derechos Humanos, cuentan con medición consolidada. Dado que, para la Dirección de Construcción de la memoria y Museo de la memoria, presentaron renuncia al cargo y declaración de insubsistencia.

Acorde con la consolidación de la evaluación de los acuerdos de gestión realizados, para la vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes resultados.

EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2019					
Criterios / Gerentes Públicos	Compromisos Gerenciales		Valoración de competencias		Nota final
	Calificación	Ponderación	Calificación	Ponderación	
Director Administrativa y Financiera (Encargado)	98%	80%	4.7	20%	97%
Directora Técnica de Archivo de los Derechos Humanos	95%	80%	4.9	20%	96%
Directora Técnica Acuerdos de la Verdad	104%	80%	4.9	20%	103%



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 10

Conclusiones:

- El CNMH para la vigencia 2019, presento cambios en sus Gerentes Públicos, no obstante, de acuerdo a su selección e incorporación a la entidad, se registraron las suscripciones de los correspondientes acuerdos de gestión.
- De acuerdo con el cuadro **EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2019**, se evidenció que la suma de los resultados (compromisos gerenciales y la valoración de las competencias comunes y directivas) con respecto de los tres Gerentes Públicos con evaluación consolidada, presentaron resultados satisfactorios, conforme a los criterios definidos en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, por lo anterior no fue indispensable efectuar planes de mejoramiento.
- Es importante mencionar que, para la evaluación a los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, respecto a la valoración de las competencias, intervinieron adicionalmente un par y un subalterno a cargo de cada gerente público evaluado.
- Frente a la evaluación de los acuerdos, se validó su consolidación, encontrando que los compromisos fueron cumplidos de acuerdo con lo planeado dentro de los instrumentos de concertación.
- Es importante resaltar que Talento humano informó que “de acuerdo con el Sistema de Evaluación de la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, en cumplimiento del capítulo 1 del título 13 del Decreto 1083 de 2015; *solo los gerentes en ejercicios de sus funciones son evaluados, es decir que no se encuentren incurso en alguna de las situaciones administrativas previstas en el decreto reglamentario 1083 de 2015*”, motivo por el cual algunos acuerdos gestión no presentan seguimiento o evaluación de consolidación.
- Acorde con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.13.1.11 Evaluación., se evidencio que el CNMH, realizó la función de evaluar los acuerdos suscritos, dejando constancia escrita de los mismos, y en un plazo no mayor de tres meses contado a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo.

ACUERDOS DE GESTIÓN GERENTES PÚBLICOS - VIGENCIA 2020

Al interior del CNMH, para la vigencia 2020, se contaba con los gerentes públicos descritos a continuación, los cuales estuvieron sujetos a evaluación a través de los acuerdos de gestión:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	7 de 10

Cargo	Fecha de ingreso	Fecha formalización - concertación	Fecha de seguimiento	Evaluado Por	Fecha de retiro
Director Técnico - DADH	8/04/2019	10/02/2020	Al momento del seguimiento, no cuenta con la evaluación semestral publicada en página.	Director General Dr. Rubén Acevedo	
Director Técnico- DIRECCION DE ACUERDOS DE LA VERDAD	17/07/2019	2/01/2020	24/02/2020	Director General Dr. Rubén Acevedo	
Director Técnico - Construcción de la Memoria	2/01/2020	2/01/2020	No es legible la fecha de seguimiento semestral publicado.	Director General Dr. Rubén Acevedo	23/08/2020
Director Técnico - Museo de Memoria de Colombia	3/02/2020	3/02/2020	Al momento del seguimiento, no cuenta con la evaluación semestral publicada en página	Director General Dr. Rubén Acevedo	
Director - Dirección administrativa y financiero	2/12/2019	1/02/2020	Al momento del seguimiento, no cuenta con la evaluación semestral publicada en página	Director General Dr. Rubén Acevedo	

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN – GUIA DAFP - VIGENCIA 2020

En atención a los Gerentes públicos del CNMH descritos en el ítem anterior, se realiza análisis de la aplicación de la metodología a corte de seguimiento para la vigencia en curso:

FASE 1	CONCERTACIÓN	Para la vigencia 2020, se realizaron acuerdos de gestión por parte de los 5 directores técnicos del CNMH, los cuales fueron concertados acorde con lo establecido en el Plan de Acción
--------	--------------	--

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 10

		<p>Institucional Vig 2020 y el Plan Estratégico, así como el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Se pudo evidenciar que, para la fase de concertación y formalización de los compromisos gerenciales, se utilizó el instrumento denominado “Anexo Uno: Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales”, que hace parte de la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, adicionalmente, los compromisos adquiridos por los Gerentes Públicos, fijaron el indicadores correspondiente al compromiso gerencial, definieron fechas de ejecución, las actividades a desarrollar y el peso ponderado que tiene cada compromiso para su cumplimiento.</p> <p>Acorde con la metodología establecida estos compromisos fueron definidos de manera clara y medible.</p>
FASE 2	SEGUIMIENTO y RETROALIMENTACION SEMESTRAL	<p>Para los 5 acuerdos de gestión concertados en la vigencia 2020, dados sus fechas de formalización por los gerentes públicos y su superior jerárquico evaluador, solo se cuenta en el ítem Seguimientos 2020, https://centrodememoriahistorica.gov.co/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/, con un seguimiento de la Dirección de Acuerdo de la verdad, no concordante con la fecha de seguimiento del archivo que indica 30 de junio y el cuerpo del formato 24 de febrero de 2020.</p> <p>Así mismo se encuentra seguimiento del acuerdo de Gestión correspondiente a Dirección de Construcción de la memoria, al respecto dada la calidad de imagen no es claro la fecha ni el porcentaje.</p> <p>Se evidencia acorde con la metodología que los seguimientos a los acuerdos de gestión relacionados no cuentan con la descripción en el formato anexo 1: con las evidencias y su ubicación correspondiente.</p>

Conclusiones:

- Se evidencia que acorde con el inicio de la vigencia o nombramiento del gerente, que la entidad cumplió con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.13.1.9 que determina que en un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la posesión, cada gerente público con el superior

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	9 de 10

jerárquico deberá concertar y formalizar el acuerdo de gestión; así mismo los acuerdos formulados guardan relación con los planes, programas y proyectos de la entidad.

- Al momento de realizar este informe, no se encontró publicado el seguimiento correspondiente al primer semestre para los acuerdos de gestión de la vigencia 2020, se debe aclarar que se evidencio un seguimiento correspondiente a la Dirección de Acuerdo de la verdad, no concordante con la fecha de seguimiento del archivo que indica 30 de junio y el cuerpo del formato registra, 24 de febrero de 2020. Así mismo se encuentra seguimiento del acuerdo de Gestión correspondiente a Dirección de Construcción de la memoria, sin embargo, dada la calidad de imagen no es claro la fecha de evaluación, ni el porcentaje. Obtenido.

2020

- Dirección de Archivo de los Derechos Humanos 2020 - MIRV
- Dirección para la construcción de la memoria histórica 2020- SLS
- Dirección Acuerdos de la Verdad 2020 JJLM
- Dirección Administrativa y financiera 2020 FRO (e)
- Dirección de Museo de la Memoria histórica 2020 FEBC
- Seguimientos Acuerdos de Gestión 2020

Seguimientos 2020

- Dirección de Acuerdos de la Verdad - JJLM - Seguimiento 30 Junio 2020

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
	No aplica	

OPORTUNIDADES DE MEJORA

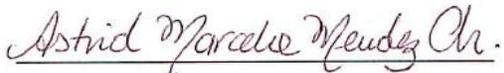
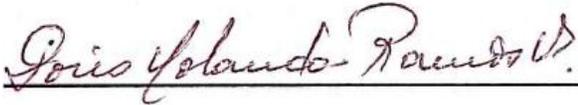
- Se recomienda al proceso de talento humano, realizar campañas de divulgación y capacitación dirigidas a los gerentes públicos, las cuales deben ir encaminadas a sensibilizar sobre la importancia y obligatoriedad de dar cumplimiento a su suscripción y seguimiento, lo anterior en aras de blindar a la entidad, sobre posibles consecuencias legales que puedan derivar por el incumplimiento de la normatividad establecida.
- Se recomienda al proceso de Gestión del Talento Humano, en atención a la Resolución No. 018 de 2017, "Por la cual se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria histórica", referente a la etapa de Seguimiento y evaluación; y a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.13.1.10 Seguimiento. "Los compromisos pactados en el acuerdo de gestión deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte del superior jerárquico. De dicho seguimiento se dejará constancia escrita de los aspectos más relevantes que servirán de soporte para la evaluación anual del Acuerdo;" que de acuerdo con los tiempos establecidos para el seguimiento semestral y su obligatoriedad el Grupo de Talento Humano, realice la publicación correspondiente a los seguimientos

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	10 de 10

con corte semestral, para los acuerdos de gestión vigentes en el 2020.

Cabe reiterar que la implementación de las recomendaciones planteadas por Control interno son discreción del auditado, dado que desde nuestro rol de asesoría propendemos por el mejoramiento de cada proceso que hace parte de la entidad, brindando las recomendaciones correspondientes.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:  <hr/> ASTRID MARCELA MÉNDEZ CHAPARRO - Profesional C.I	Vo. Bo.:  <hr/> DORIS YOLANDA RAMOS VEGA Asesora de Control Interno.
---	--